

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24264 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado, como CNA 297/2013, con el número de identificación general NIG.: 3427/2013 por auto de fecha 6 de Junio de 2013, se ha declarado en concurso a la mercantil Teletrix Instalaciones, S.L., con CIF B-81509051, con domicilio en calle Trigo, n.º 54, oficina 4, Leganés, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrado don Pascual Vidal Fernández, Abogado, como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ General Moscardó, n.º 27, 708, 28020 Madrid.

Tel. 91 220 31 97. Fax 91 578 18 80

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: teletrix@intervencionlegal.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 11 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130036211-1